



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Ministerial

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
MINISTRO

Lima, 03 ENE. 2012

OFICIO N° 010.-2012-EF/10.01

Señora

Marisol Espinoza Cruz

Presidente

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

Congreso de la República

Presente.-

Asunto : Envío de informes de evaluaciones independientes 2010 - PpR

Referencia : Numeral 81.3 del artículo 81° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la norma de la referencia la misma que establece que el Ministerio de Economía y Finanzas remite el informe de seguimiento de compromisos de mejora de desempeño, realizado en el marco de las evaluaciones independientes del Presupuesto por Resultados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, para su publicación en el portal institucional de dicha institución. Las intervenciones públicas cuyo seguimiento de compromisos de mejora de desempeño está contenido en el presente informe son:

1. JUNTOS
2. Conservación de Carreteras
3. Construyendo Perú
4. Electrificación Rural
5. PRONAMA
6. RENIEC
7. Seguro Integral de Salud

Al respecto, remito a usted copia del Informe N° 054 -2011-EF/50.05 elaborado por la Dirección General de Presupuesto Público, para su conocimiento y los fines que estime pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N° 054-2011-EF/50.05

Para : Señor
CARLOS OLIVA NEYRA
Viceministro de Hacienda

Asunto : Envío de informe de seguimiento de cumplimiento de compromisos de las evaluaciones independientes del Presupuesto por Resultados (PpR) al Congreso de la República

Referencia : Numeral 81.3 del Artículo 81° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto¹

Fecha : **26 DIC. 2011**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de hacer de su conocimiento que la norma de la referencia establece que, en cumplimiento con el criterio de transparencia, el informe de seguimiento de cumplimiento de compromisos de mejora de desempeño, realizado en el marco de las evaluaciones independientes del PpR, sea publicado en el portal institucional del Congreso de la República. Para tal efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas debe remitir dicho informe a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para su publicación en el portal institucional de dicha institución.

En cumplimiento con la citada norma, se adjunta para su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, el informe de seguimiento de cumplimiento de compromisos de mejora de desempeño al 31 de diciembre de 2010. Las intervenciones públicas cuyo seguimiento de compromisos de mejora de desempeño está contenido en el presente informe son:

1. JUNTOS
2. Conservación de Carreteras
3. Construyendo Perú
4. Electrificación Rural
5. PRONAMA
6. RENIEC
7. Seguro Integral de Salud



¹ Modificado por la Segunda Disposición Final de la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Por lo expuesto, se adjunta un (1) proyecto de oficio dirigido a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, al cual agradeceré se le de el trámite correspondiente, de considerarlo su Despacho pertinente.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General del Presupuesto Público

.....
RODOLFO ACUNA NAMIHAS
Director General (e)

Informe de Seguimiento de Compromisos de las Evaluaciones Independientes al 31 de diciembre de 2010

El presente documento tiene como objetivo presentar uno de los instrumentos que utiliza el Presupuesto por Resultados, las evaluaciones independientes, las cuales están constituidas por: Evaluaciones de Diseño y Ejecución (EDEP) que serán presentadas en este informe y las Evaluaciones de Impacto que todavía están en período de prueba. Referente a las EDEP se presenta qué tanto se ha avanzado en el cumplimiento de los compromisos derivados de las recomendaciones realizadas en las evaluaciones, su importancia, el proceso mismo de evaluación y la formalización de compromisos y su grado de avance. Las recomendaciones, compromisos y avances se presentan en las "*Matrices de Compromiso de Mejora del Desempeño*", las cuales muestran, además, el medio de verificación, plazos y comentarios respectivos.

I. Descripción de las Evaluaciones Independientes

La Evaluación Independiente basada en resultados analiza el desempeño, entendido éste como el logro o resultado de las actividades o acciones que son parte de la intervención; así como los factores que explican dicho desempeño, diseño y la implementación de estas actividades y acciones. Las dimensiones del desempeño evaluadas son la relevancia, eficiencia, eficacia (impacto), calidad y sostenibilidad.

La evaluación tiene como objetivo proporcionar información creíble y útil, que permita utilizar las conclusiones y recomendaciones en el proceso de toma de decisiones presupuestales e incorporar lecciones aprendidas en este proceso.

La fuente de información necesaria para preparar las evaluaciones es principalmente proporcionada por los sectores, aunque también se recurre a la revisión de otros estudios vinculados. En el caso de las EDEP la revisión del marco lógico es fundamental para determinar la eficacia y calidad en la ejecución de actividades. El análisis de la calidad de los productos entregados a la población beneficiaria, con relación a estándares que se consideren adecuados en la literatura

La Evaluación Independiente consta de dos instrumentos:

Evaluaciones de Diseño y Ejecución (EDEP); tiene dos objetivos puntuales:

- Análisis de causalidad del diseño. Mediante el análisis de la matriz de marco lógico se evalúa si el diseño es el más apropiado para la obtención de los resultados esperados.
- Análisis de la implementación. Se evalúa si las acciones son eficaces (alcanzan las metas previstas), eficientes (al menor costo posible) y cumplen con requerimientos de calidad.

Es elaborada por un panel de evaluadores conformado por: 1 coordinador (experto en evaluación y/o en el sector evaluado), 1 especialista en el sector evaluado y 1 especialista en metodologías de evaluación.

La duración de esta evaluación es de aproximadamente cinco meses.

Evaluaciones de Impacto; a diferencia de las EDEP, las Evaluaciones de Impacto permiten evaluar el desempeño a nivel de los resultados finales, y atribuir rigurosamente la responsabilidad sobre el logro de los resultados planteados.



Permiten medir si los recursos que se han invertido han sido socialmente rentables. Es realizada por una firma (empresa consultora) debido a la complejidad del servicio. La duración de esta evaluación está en función de la metodología empleada y de sus características.

Este tipo de evaluaciones por ser más complejas recién se van a realizar a manera de piloto y no están incluidas en el presente informe por estar aun en período de prueba

Ambos tipos de evaluaciones tienen que cumplir con los cuatro (4) lineamientos básicos que rigen a toda evaluación desarrollada en el marco de las evaluaciones independientes del Presupuesto por Resultados:

- (i) **Independencia en la ejecución y supervisión de la evaluación:** Como se mencionó párrafos arriba, la evaluación es hecha por personal ajeno al Ministerio de Economía y Finanzas. Esto permite que se plasme el análisis y las recomendaciones que los propios evaluadores planteen sin interferencia del Ministerio. Por otro lado si bien los evaluadores deben ser expertos en el Sector evaluado éstos no deben de haber tenido alguna relación con la intervención evaluada (no haber participado en el diseño de la intervención o haber tenido algún cargo importante en el corto plazo). Es decir se quiere evitar cualquier conflicto de intereses que sesguen los resultados de la evaluación. En tal sentido, la Dirección General de Presupuesto Público solamente supervisa el carácter técnico de la evaluación.
- (ii) **Calidad técnica, garantizando el análisis objetivo y riguroso que sustenta las recomendaciones:** El equipo evaluador es elegido mediante un riguroso proceso de selección, a partir de revisión de las hojas de vida de cada evaluador y entrevistas personales. Asimismo, durante el proceso evaluativo, personal de la Dirección General de Presupuesto Público realiza un exhaustivo seguimiento al trabajo de los evaluadores. En tal sentido esta Dirección debe aprobar la calidad técnica de cada uno de los tres informes que se presentan y dar su aprobación. Es a partir del sustento técnico que se les da a las conclusiones y recomendaciones planteadas que se puede plantear la "*Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño*" de la intervención pública evaluada.
- (iii) **Participación del programa en el proceso evaluativo:** Este proceso de evaluación requiere e incentiva la participación del personal encargado de la intervención evaluada mediante reuniones constantes de trabajo. Cada informe de evaluación debe ser presentado por los evaluadores ante el Pliego responsable para conocer sus comentarios a los resultados respectivos. Asimismo, cada uno de los tres informes se envía al responsable de la intervención de manera oficial y éste se reenvía a la Dirección General de Presupuesto Público, también de manera oficial, los comentarios al informe respectivo.
- (iv) **Transparencia en los resultados:** Estos informes de evaluación, así como los comentarios del Pliego evaluado enviados oficialmente son publicados en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas. De tal manera, que quien requiera revisar estos informes pueda acceder a estos sin restricción alguna.



Cabe señalar que a partir del año 2008 se inician las evaluaciones independientes basadas en resultados dentro del marco legal respectivo: Artículo 81° de la Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto Público (Ley N° 28411). En esta ley se dictamina que estas evaluaciones se realicen a un conjunto de Intervenciones Públicas Evaluadas. Éstas pueden ser programas, actividades, instituciones o líneas de gasto clasificadas dentro del presupuesto del Sector Público. Cada año la ley de Presupuesto Fiscal indica cuales son las intervenciones públicas a evaluar. Capítulo IV de la Ley 28927- para el Año Fiscal 2007, que introduce modificaciones en el sistema de presupuesto.¹ En el artículo 12.1 de dicha Ley se establece que “Los documentos de evaluación, ..., serán remitidos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República a través del Ministerio de Economía y Finanzas.”

Las recomendaciones, compromisos y avances se presentan en las “*Matrices de Compromiso de Mejora del Desempeño*”, las cuales muestran, además, el medio de verificación, plazos y comentarios respectivos.

II. Importancia de las Evaluaciones

El objetivo principal de las evaluaciones es el disponer información sobre el desempeño, permitiendo con ello justificar la toma de decisiones en materia presupuestal.

La aplicación de las evaluaciones de diseño y ejecución significa: conocer cuáles son las áreas que requieren no solamente una mejora sino que serían prioritarios para la asignación de recursos presupuestales. Si las actividades a realizar están justificadas y buscan un cambio a una determinada situación. En caso se encuentre que no es así, se proponen alternativas, cómo mejorar determinadas prácticas y qué lecciones se han aprendido a partir de los resultados del proceso.

Además de la identificación, a través de la formalización de los compromisos, se puede garantizar que cada pliego aplicará las recomendaciones hechas en la evaluación en las áreas de mejora detectadas.

Así, con el cumplimiento de estos compromisos, se busca que la gestión de los recursos vinculados a la intervención pública evaluada sea más eficiente, eficaz y se logre satisfacer las necesidades de los beneficiarios.

La independencia y calidad técnica que caracterizan a estas evaluaciones resaltan su importancia ya que permiten tener un conjunto de acciones a seguir a partir de un criterio objetivo y puramente técnico sustentado en números y evidencias.

Estas evaluaciones tienen como objetivo evaluar si: i) el diseño de las acciones vinculadas con la Intervención Pública Evaluada es el más apropiado para la obtención de resultados a partir de la identificación de si los productos que se financian con la intervención tienen o no relación con los resultados o propósito, y si ii) las unidades responsables de las acciones vinculadas con la Intervención son eficaces (alcanzan las metas previstas), eficientes (al menor costo) y entregan productos que cumplen con los requerimientos de calidad respectiva.



¹ El capítulo de Presupuesto por Resultados fue incorporado también en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, y a partir del 2009, se establece que este capítulo forma parte de la Ley General del Sistema Nacional Presupuestario, ley que no se modifica anualmente. Con ello, se logra un gran avance en la institucionalización en el plano normativo del Presupuesto por Resultados en general, y de las evaluaciones independientes en particular.

Es así que de la información de desempeño presentada en las evaluaciones se plantean recomendaciones para la mejora de la Intervención, lo que redundará en una definición conjunta de los compromisos entre la Dirección General de Presupuesto Público y los responsables de la Intervención. Cabe resaltar como ya se dijo anteriormente, que esas evaluaciones son hechas por personal ajeno al Ministerio de Economía y Finanzas garantizando de ésta forma la Independencia en la ejecución y supervisión de la evaluación

Es importante también resaltar la oportunidad de las evaluaciones, que deben proveer información en los tiempos adecuados para apoyar la toma de decisiones. Por ello, se deben emplear las evaluaciones cuando: (i) las medidas habituales del desempeño revelen una importante divergencia entre el desempeño real y el desempeño previsto, (ii) se quiera determinar el papel del diseño y ejecución en los resultados de un proyecto, programa o política, (iii) se deba tomar la decisión de expandir o no una experiencia piloto, (iv) haya transcurrido mucho tiempo sin evidencia de mejoras en la situación del problema, (v) existan presiones políticas enfrentadas en relación con la toma de decisiones en los ministerios o en el Parlamento, (vi) haya protestas públicas sobre algún asunto de gobierno, (vii) para identificar asuntos alrededor de un problema emergente, por ejemplo, deserción escolar y cuando proyectos, programas o políticas similares estén informando resultados diferentes.

III. Proceso de Evaluación

El proceso de evaluación presenta varias etapas antes y después del mismo como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**CUADRO N°1
PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**

Fases	Actividad	Participación			
		DGPP	Evalúadores Independientes	Responsable de La Intervención	Congreso de la República
Preparación	Selección de presupuesto evaluado	X			X
	Preparación de antecedentes	X		X	
	Selección de evaluadores externos	X			
	Capacitación en instrumentos de evaluación	X			
Conducción	Evaluación		X		
	Comentarios	X		X	
	Recomendaciones	X			X
Compromisos	Acuerdos sobre acciones y plazos	X		X	
Seguimiento	Cumplimiento de acciones y plazos	X		X	X

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público

Son cuatro las fases que conforman el proceso de evaluación, empieza con la preparación del mismo, que consiste en la selección las intervenciones que serán evaluadas, esta lista se señala en la Ley de Presupuesto Público respectiva. Una vez aprobada, se debe coordinar con los pliegos el envío de información a evaluar, la preparación de los términos de referencia, la selección de los evaluadores externos y finalmente la inducción a estos evaluadores sobre lo que se quiere obtener con la evaluación.



La segunda fase, la de conducción, es la evaluación propiamente dicha de la intervención, donde como se mencionó antes no solamente existe un trabajo del equipo evaluador sino también de la Dirección General de Presupuesto Público para supervisar la calidad técnica de la evaluación, y del pliego responsable de la intervención para participar y comentar dicha evaluación. Finalmente, esta fase culmina con la entrega y exposición del informe final en el cual ya están contenidas las recomendaciones.

La tercera fase constituye la definición y formalización de los compromisos derivados de las recomendaciones. Esta fase constituye el período de mayor negociación entre el responsable de la intervención y la Dirección General de Presupuesto Público para definir cuáles serían los compromisos que finalmente serán formalizados.

La última fase consiste en el seguimiento del cumplimiento de los compromisos formalizados. La Dirección General de Presupuesto Público solicitará formalmente el envío semestral de los compromisos correspondientes e informará al Congreso sobre el cumplimiento de éstos.

IV. Proceso de formalización de compromisos

Ambas partes definen una *Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño*, cuya posterior formalización permite tomar decisiones más concretas en el proceso de formulación y programación orientándose a presupuestar acciones más eficaces, eficientes y de calidad en materia de diseño, procesos y/o implementación. Esta matriz está contiene la siguiente información presentada en columnas:

1. Área de Mejora: Qué es lo que presenta problemas en la Intervención: el diseño, implementación, focalización, seguimiento, etc.
2. Recomendaciones: Son planteadas por el equipo evaluador para solucionar los problemas detectados y se desprenden íntegramente de la evaluación.
3. Compromisos: A partir de cada recomendación se plantea uno o más compromisos que son acciones que el pliego responsable de la intervención evaluada debe ejecutar para la mejora del área indicada.
4. Medios de Verificación: Es el producto de aplicar la recomendación y qué sirve para sustentar que se ha cumplido con el compromiso: informe, publicación, estudio, etc. Asimismo, se indica cual es el plazo para el cumplimiento de los compromisos respectivos y presentación de los medios de verificación.
5. Supuestos: Este contenido es opcional y es para que el Pliego pueda escribir las observaciones que crea conveniente sobre el cumplimiento o no del compromiso.



En el presente informe se presentan adicionalmente dos columnas:

6. Cumplimiento: Se menciona si el compromiso se ha cumplido o no, o si se cumplió parcialmente.
7. Comentarios al cumplimiento: Se presenta una breve descripción del contenido del Medio de Verificación.

Una vez formalizada la matriz se debe realizar el seguimiento de los compromisos planteados en la matriz; la DGPP verifica el cumplimiento de los compromisos establecidos, según los medios de verificación provistos oficialmente por la institución responsable de la intervención y plazos acordados. Estos deben ser reportados al menos dos veces al año.

Asimismo, según lo indica la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011(Ley N°29626)² la formalización de los compromisos presentados en la Matriz es requisito indispensable para la inclusión en el presupuesto.

En el cuadro N°1, se aprecia la situación actual de cada una de las evaluaciones realizadas hasta el 2010³. Como se puede ver todas las evaluaciones correspondientes al período 2008-9 y 2009-10 han sido culminadas, igual que casi todas correspondientes al 2010-11.

En lo que respecta a las matrices de compromisos, se aprecia que 9 de 14 matrices han sido formalizadas.

1. JUNTOS
2. PRONAA-PIN
3. Conservación de Carreteras
4. Programa Agua para Todos
5. Electrificación Rural
6. Seguro Integral de Salud
7. PRONAMA
8. RENIEC
9. Construyendo Perú

En cuanto a las 5 matrices que no han sido formalizadas, en 4 casos: Materiales Educativos, PRONAFCAP, Mantenimiento de Locales Escolares e INDECI ha sido difícil consensuar una matriz final. Las 3 primeras matrices, correspondientes al sector Educación, todavía están en proceso de discusión ya que ha sido difícil la interacción con el Sector, por ejemplo demora en proveer información requerida, demora en responder a los oficios, escasa respuesta a comentarios, etc. En el caso de INDECI, la aprobación de la Ley 29664-- Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres fue aprobada durante la negociación con la institución. Esta ley modifica las funciones del INDECI, lo que afectaba algunos compromisos presentados en la matriz. Esta situación ha demorado las negociaciones respectivas ya que la institución no deseaba formalizar una nueva versión de la matriz de compromisos mientras no se haya aprobado la nueva ley y reglamento respectivo.



En el caso del Programa Tolerancia Cero fue absorbido por la Superintendencia de Transporte Terrestre SUTRAN, por lo que ya no aplicaba la formalización de la matriz.

En general, el proceso de evaluación y del consecuente proceso de formalización de compromisos ha afrontado varias dificultades sobre todo en el inicio. Esto por ser un instrumento nuevo, y que generaba algún temor en los pliegos evaluados al creer que era una herramienta de fiscalización. Sin embargo en estos años se ha difundido las ventajas de las evaluaciones mediante varios talleres como el organizado por el CIAS (Comisión Intersectorial de Asuntos Sociales) en abril de 2010 en la que se presentó el resultado de la evaluación y propuesta de Matriz de Compromisos de Construyendo Perú, Seguro Integral de Salud, PRONAMA, Agua para Todos y Electrificación Rural.

Este tipo de actividades sumado a la discusión continua de la Dirección General de Presupuesto Público con los responsables de las intervenciones ha ayudado a que se

² Ver Disposición Complementaria Final, Vigésima Séptima, Ley N°29626

³ En la ley N°29626 se contempla iniciar otras (10) evaluaciones este 2011, ver artículo N°13

logre la formalización de las 9 matrices mencionadas, que se continúe por formalizar las 4 restantes y que se haga un seguimiento en el cumplimiento y calidad de los compromisos.

En el siguiente cuadro N°2 se resume la situación actual de las evaluaciones y de sus respectivas matrices de compromiso.

Como se puede ver hasta el 2012 se abarcará unos 13 mil millones de soles, lo que representa aproximadamente un 19% del Presupuesto total.

Cuadro N°2

Intervención Pública Evaluada	Sector	Año	Situación de la Evaluación	Situación de la Matriz de Compromiso de Mejora de Desempeño	PIA 2011
Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP)					
1 JUNTOS	PCM	2008-9	Culminada	Formalizada	625,000,000
2 PRONAFCAP	Educación	2008-9	Culminada	En proceso	109,054,699
3 PIN – PRONAA	Mujer y Desarrollo Social	2008-9	Culminada	Formalizada	687,820,242
4 Conservación de carreteras	Transportes y Comunicaciones	2008-9	Culminada	Formalizada	1,489,428,921
5 Programa Agua para Todos	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2009-10	Culminada	Formalizada	1,661,705,096
6 Electrificación Rural	Energía y Minas	2009-10	Culminada	Formalizada	521,209,141
7 Seguro Integral de Salud -SIS	Salud	2009-10	Culminada	Formalizada	569,124,448
8 INDECI	PCM	2009-10	Culminada	En proceso	47,213,700
9 Materiales Educativos	Educación	2009-10	Culminada	En proceso	197,389,916
10 Mantenimiento de IIEE	Educación	2009-10	Culminada	En proceso	50,234,361
11 Construyendo Perú	Trabajo y Promoción del Empleo	2009-10	Culminada	Formalizada	50,000,000
12 RENIEC	RENIEC	2009-10	Culminada	Formalizada	263,442,420
13 PRONAMA	Educación	2009-10	Culminada	Formalizada	90,729,180
14 Programa Tolerancia Cero	Transportes y Comunicaciones	2009-10	Culminada	No Aplica	2,256,340
15 Vacunas	Salud	2010-11	Culminada	Por iniciar	438,050,226
16 SUNARP	Justicia	2010-11	Culminada	Por iniciar	340,500,000
17 INC	Educación	2010-11	Culminada	Por iniciar	74,257,990
18 COFOPRI-SBN	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2010-11	Culminada	Por iniciar	107,606,330
19 OSCE	Economía y Finanzas	2010-11	Culminada	Por iniciar	44,673,037
20 PROMPERU	Comercio Exterior y Turismo	2010-11	Culminada	Por iniciar	158,988,000
21 Mejoramiento de Barrios y Pueblos	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2010-11	Culminada	Por iniciar	305,137,591
22 FITEL	Transportes y Comunicaciones	2010-11	Culminada	Por iniciar	101,884,289
23 INABIF	Mujer y Desarrollo Social	2010-11	Culminada	Por iniciar	116,918,711
24 AGRORURAL	Agricultura	2010-11	Culminada	Por iniciar	141,640,496
25 Municipalización de la Educación	Educación	2011-12	Por iniciar		358,765,967
26 Seguridad Ciudadana	Interior	2011-12	Por iniciar		1,964,211,435
27 Nuevo Código Procesal Penal	Justicia, Interior, Poder Judicial, Ministerio Público	2011-12	Por iniciar		300,000,000
28 Sistema Penitenciario	INPE	2011-12	Por iniciar		349,195,923
29 PRONIED	Educación	2011-12	Por iniciar		1,089,363,279
30 Programa Techo Propio	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2011-12	Por iniciar		350,000,000
31 Programa Una Laptop por Niño	Educación	2011-12	Por iniciar		19,165,180
Atención de Infecciones respiratorias Agudas (IRAs) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAs)	Salud	2011-12	Por iniciar		198,327,206
33 Atención de partos normales	Salud	2011-12	Por iniciar		147,673,106
34 Acompañamiento Pedagógico	Educación	2011-12	Por iniciar		108,422,439
TOTAL A EVALUAR 2008-2012					13,080,389,669

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público



En ese contexto, se tiene en total (9) nueve matrices formalizadas, que presentan compromisos que en algunos casos implican presentar medios de verificación durante el 2010. Estos son Conservación de Carreteras, Construyendo Perú, Electrificación Rural, JUNTOS, PRONAMA, RENIEC y SIS. Solamente el Programa Agua para Todos y PRONAA-PIN plantean presentación de medios de verificación a partir del 2011.

A continuación se presentan los compromisos y medios de verificación respectivos que debieron ser presentados hasta diciembre 2010.

V. Seguimiento de compromisos

Como se aprecia en el siguiente cuadro resumen, existe un 69% de nivel de cumplimiento de compromisos, 43 de un total de 62 compromisos. Adicionalmente se debe indicar que de aquellos compromisos que se han cumplido de manera parcial, algunos están todavía en desarrollo por lo que se espera que durante este año se completen.

En este cuadro no se ha incluido ni a Agua para Todos ni al PRONAA-PIN ya que sus compromisos respectivos deben ser cumplidos recién en 2011.

CUADRO N°3
Cumplimiento de compromisos al 31 de diciembre de 2010

Intervención Pública Evaluada	Año de la Evaluación	Nro Total de Compromisos a cumplir al 31 de diciembre de 2010	# de Cumplimiento de Compromisos			% de cumplimiento total
			Cumplió total	Cumplió Parcialmente	No cumplió	
JUNTOS		17	12	5		71%
Conservación de Carreteras	2008-09	16	12	1	3	75%
Construyendo Perú	2009-10	14	12	1	1	86%
Electrificación Rural	2009-10	2	2			100%
PRONAMA	2009-10	9	4	4	1	44%
RENIEC	2009-10	1	1			100%
Seguro Integral de Salud	2009-10	3		3		0%
TOTAL		62	43	14	5	69%

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público



A continuación se presentan cada una de las siete matrices ya formalizadas, con sus respectivas recomendaciones, compromisos, medios de verificación, plazos, nivel de cumplimiento y respectivos comentarios.

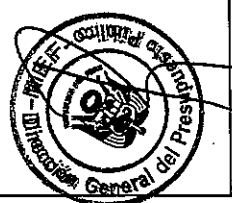
Programa: JUNTOS
Sector: Presidencia del Consejo de Ministros
Presupuesto Inicial de Apertura 2011: S/. 625 000 000

Fecha de Formalización de la Matriz: Julio 2010
% de cumplimiento total de compromisos: 71%

Actividades	Compromisos	Medios de Verificación	Cumplimiento	Observaciones
<p>Incorporar en el padrón de hogares aquellos hogares no censados que cumplen con los criterios de focalización del Programa en los distritos intervenidos.</p>	<p>01. Incluir hogares no censados (subcobertura): Convenio de empadronamiento con INEI alineado a los desafíos del Programa.</p>	<p>(i) Convenio con el INEI para levantamiento de información a hogares no censados ; (ii) Hogares no censados en los 638 distritos de JUNTOS se encuentran incluidos en el padrón de JUNTOS. / Abril 2010</p>	<p>Cumplimiento Parcial</p>	<p>El INEI aplicó la ficha socioeconómica a través del Censo Focalizado para la identificación e incorporación posterior de hogares al Programa con una meta de 64057 hogares, habiéndose registrado un avance del 92.2%. Esto se cumplió recién en 2011 y se está terminando de solucionar la subcobertura.</p>
<p>Diseñar e implementar un esquema operativo para actualizar el padrón de hogares a solicitud de parte de los nuevos hogares que se encuentran en los ámbitos donde opera JUNTOS.</p>	<p>02. Apoyar al SISFOH en una selección de distritos de JUNTOS para mantener actualizado el padrón de JUNTOS.</p>	<p>(i) Acuerdo Técnico SISFOH-JUNTOS donde se detalle el mecanismo operativo del padrón por MEF /SISFOH /Agosto 2010 (ii) Proceso de focalización incorporado en las Reglas de Operación. /Octubre 2010 (iii) Bases de Datos remitidas al SISFOH /Octubre 2011</p>	<p>Cumplimiento Parcial</p>	<p>Se aplicaron los lineamientos técnicos y operativos establecidos por el SISFOH-MEF, producto del cual el Programa ha realizado las recomendaciones técnicas y metodológicas. Acta de Acuerdo Técnico con el SISFOH-MEF para la inclusión de nuevos beneficiarios que tengan el DNI y que sean seleccionados tomando en cuenta la evaluación de elegibilidad realizada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)</p>
<p>Estrategia de Focalización y Afiliación.</p>	<p>Existen problemas de subcobertura de la población objetivo relacionada con el propósito de reducir la desnutrición crónica (menores de 3 años) por i) la difícil accesibilidad geográfica en el ámbito rural que impide el completo barrido censal. ii) la implementación de procesos de focalización no dinámicos y iii) procedimientos con ejecución incompleta para una adecuada y permanente identificación y registro de nuevos miembros en el hogar (principalmente recién nacidos).</p>	<p>(i) Convenio con SIS y RENIEC (ii) Directiva del Proceso y Afiliación del Programa (iii) El 100% de los niños menores a 3 años identificados en los distritos de JUNTOS se encuentran incorporados en el padrón</p>	<p>Si cumplió</p>	<p>El Programa en su POI incorpora el Indicador de Niños Afiliados al SIS y Recién Nacidos. En cuanto al DNI, la cobertura llegó a finalizar el 2010 al 72% de la meta planteada (754280) y en cuanto al SIS a 1019772.</p>
<p>Utilizar la metodología y el algoritmo del SISFOH para los procesos de focalización individual, a fin de evitar duplicidades, complicaciones operativas e ineficiencias.</p>	<p>04. Hacer explícito los criterios de elegibilidad en cuanto a las características que deben cumplir los hogares y su condición de pobreza y pobreza extrema.</p>	<p>(i) Criterios de elegibilidad acordados con SISFOH incorporado en las Reglas de Operación y publicadas en el portal Institucional del Programa / Julio 2010.</p>	<p>Si cumplió</p>	<p>Se aprobó la Directiva del Proceso de Focalización y Recertificación (Resolución de Dirección Ejecutiva N° 052-2010-PCM/PNADP-DE del 20 de agosto del 2010). En tal sentido el SISFOH aplica el algoritmo que clasifica a los hogares según los niveles de pobreza. Se señaló la necesidad que se identifiquen con DNI y se seleccionen tomando en cuenta la evaluación de elegibilidad.</p>
<p>05. Usar el algoritmo SISFOH rural para cualquier hogar incorporado en el padrón a partir del año 2010 (recogido por censo masivo, UIF u otro mecanismo).</p>	<p>05. Usar el algoritmo SISFOH rural para cualquier hogar incorporado en el padrón a partir del año 2010 (recogido por censo masivo, UIF u otro mecanismo).</p>	<p>(i) Padrón de nuevos hogares antes de la validación censal obtenido a partir de las aplicaciones del algoritmo SISFOH Rural / Diciembre 2010.</p>	<p>Si cumplió</p>	<p>El uso de este algoritmo está descrito en el Manual de Operaciones del Programa (Resolución de Dirección Ejecutiva N° 033-2010-PCM/PNADP-DE). Se evaluaron 31 distritos del VRAE.</p>



<p>Según la Directiva del Proceso de Corresponsabilidad en los Servicios de Salud-Nutrición y Educación (Dirección Ejecutiva N°053-2010-PCM/PNADP-DE del 20 de agosto del 2010), las corresponsabilidades en salud-Gestantes y Niños(as) de 0 a 24 meses, la corresponsabilidad consiste en acudir al EESS para sus controles prenatales y crecimiento y desarrollo según correspondía señalarlos en los protocolos de atención en salud.- Niños(as) de 24 meses hasta menores de 6 años (excepto los que estén cursando EBR-Inicial). En cuanto a Educación, niños(as) de 6 años o que cumplan 6 al 30 de Junio de cada año: matricularse, asistir y aprobar en la IIEE en la modalidad de EBR. Niños(as) entre 6 y 14: Matricularse y asistir a las clases en la IIEE correspondiente.</p>	<p>Si cumplió</p>	<p>(I) Corresponsabilidades definidas en el Manual de Operaciones y, los procedimientos para su aplicación en la Regla de Operación del Proceso Operativo de Corresponsabilidades en Salud y Educación / Junio 2010.</p>	<p>(I) La estrategia ha sido elaborada y remitida a las Unidades, Gerencias y órganos del Programa, asimismo se ha remitido dicho documento a los especialistas responsables en el BID.(II) Se realizaron talleres de sensibilización y promoción del ejercicio de los derechos y deberes en las madres, con niños y niñas menores de 36 meses. Las Madres Líderes conocen de primera fuente la información relevante por los mismos responsables de los servicios Identidad, Salud, Educación, SIS y al GR. En Huánuco, Ayacucho y Huancavelica se ha logrado suscribir Actas de Compromiso con Madres Líderes representantes de cada provincia. En éstas se expresa la intención de trabajar de manera organizada en base a vocallas de educación, salud-nutrición e Identidad. Se ha realizado en la Ciudad de Lima el Taller "Las Madres Líderes de Apurímac en la Vigilancia Social del Programa JUNTOS." (III) El 77.3% de hogares entrevistados afirmó conocer el programa.Falta difundir y concientizar más.</p>
<p>06. Definir específicamente las corresponsabilidades de cumplimiento de los hogares en consideración del Marco Lógico del Programa. Considerando grupos etáreos y los protocolos de atención de servicios definidos por MINSA y MINEDU y, la existencia-calidad de la oferta de los servicios de salud-nutrición y educación.</p>	<p>(I) Diseñar e implementar un nuevo esquema de corresponsabilidades y pagos, separando las transferencias por salud y educación, el cual considere los lineamientos conceptuales del propósito del Programa, guardando proporcionalidad con el esfuerzo en el cumplimiento de la corresponsabilidad;</p> <p>(I) Diseñar propuestas de pago diferenciado.</p> <p>(II) Evaluar los resultados (procesos e impacto) de las pruebas piloto (en comparación con el pago tipo vigente).</p> <p>(III) Implementar gradualmente el diseño de pago diferenciado más costo - efectivo,</p>	<p>(I) Propuesta de modalidad de pago alternativo incluido en el Manual de Operaciones / Abril 2010.</p> <p>(II) IdR para la Evaluación del Piloto de Pago Diferenciado / Julio 2010</p> <p>(III) Informe de Resultados de la Evaluación de Procesos y de Impacto / Marzo 2012.</p> <p>(IV) Plan de implementación gradual del nuevo esquema de corresponsabilidades que separa las contribuciones de salud y educación / Diciembre 2012.</p>	<p>Se definieron tres esquemas alternativos de transferencias monetarias basados en procesos de simulación y el Diseño de la evaluación de impacto en 12 distritos de los departamentos de San Martín, Ucayali y Lambayeque. Se tiene el diseño de evaluación según el Plan de Trabajo "Implementación de los Esquemas Alternativos de Transferencia en JUNTOS 2", y se encuentra en proceso la elaboración de los términos de referencia para iniciar la Línea de Base y la primera revisión de evaluación.</p>
<p>07. Diseñar e implementar un nuevo esquema de corresponsabilidades y pagos, separando las transferencias por salud y educación, el cual considere los lineamientos conceptuales del propósito del Programa, guardando proporcionalidad con el esfuerzo en el cumplimiento de la corresponsabilidad;</p> <p>(I) Diseñar propuestas de pago diferenciado.</p> <p>(II) Evaluar los resultados (procesos e impacto) de las pruebas piloto (en comparación con el pago tipo vigente).</p> <p>(III) Implementar gradualmente el diseño de pago diferenciado más costo - efectivo,</p>	<p>(I) Diseñar e implementar un nuevo esquema de corresponsabilidades y pagos, separando las transferencias por salud y educación, el cual considere los lineamientos conceptuales del propósito del Programa, guardando proporcionalidad con el esfuerzo en el cumplimiento de la corresponsabilidad;</p> <p>(I) Diseñar propuestas de pago diferenciado.</p> <p>(II) Evaluar los resultados (procesos e impacto) de las pruebas piloto (en comparación con el pago tipo vigente).</p> <p>(III) Implementar gradualmente el diseño de pago diferenciado más costo - efectivo,</p>	<p>(I) Diseñar e implementar un nuevo esquema de corresponsabilidades y pagos, separando las transferencias por salud y educación, el cual considere los lineamientos conceptuales del propósito del Programa, guardando proporcionalidad con el esfuerzo en el cumplimiento de la corresponsabilidad;</p> <p>(I) Diseñar propuestas de pago diferenciado.</p> <p>(II) Evaluar los resultados (procesos e impacto) de las pruebas piloto (en comparación con el pago tipo vigente).</p> <p>(III) Implementar gradualmente el diseño de pago diferenciado más costo - efectivo,</p>	<p>(I) Diseñar e implementar un nuevo esquema de corresponsabilidades y pagos, separando las transferencias por salud y educación, el cual considere los lineamientos conceptuales del propósito del Programa, guardando proporcionalidad con el esfuerzo en el cumplimiento de la corresponsabilidad;</p> <p>(I) Diseñar propuestas de pago diferenciado.</p> <p>(II) Evaluar los resultados (procesos e impacto) de las pruebas piloto (en comparación con el pago tipo vigente).</p> <p>(III) Implementar gradualmente el diseño de pago diferenciado más costo - efectivo,</p>
<p>08. Difundir adecuadamente el objetivo y las corresponsabilidades del programa:</p> <p>(I) Diseñar la estrategia de comunicación transversal del Programa.</p> <p>(II) Implementar la estrategia.</p> <p>(III) Verificar que el 80% de los hogares beneficiarios conocen el objetivo y corresponsabilidades del Programa.</p>	<p>(I) Y (II) Plan de implementación de la Estrategia de Comunicación/ Junio 2010.</p> <p>(III) Informe de Resultados de la aplicación de una encuesta de Percepciones de los Hogares Beneficiarios del Programa / Diciembre 2010.</p>	<p>(I) Y (II) Plan de implementación de la Estrategia de Comunicación/ Junio 2010.</p> <p>(III) Informe de Resultados de la aplicación de una encuesta de Percepciones de los Hogares Beneficiarios del Programa / Diciembre 2010.</p>	<p>(I) La estrategia ha sido elaborada y remitida a las Unidades, Gerencias y órganos del Programa, asimismo se ha remitido dicho documento a los especialistas responsables en el BID.(II) Se realizaron talleres de sensibilización y promoción del ejercicio de los derechos y deberes en las madres, con niños y niñas menores de 36 meses. Las Madres Líderes conocen de primera fuente la información relevante por los mismos responsables de los servicios Identidad, Salud, Educación, SIS y al GR. En Huánuco, Ayacucho y Huancavelica se ha logrado suscribir Actas de Compromiso con Madres Líderes representantes de cada provincia. En éstas se expresa la intención de trabajar de manera organizada en base a vocallas de educación, salud-nutrición e Identidad. Se ha realizado en la Ciudad de Lima el Taller "Las Madres Líderes de Apurímac en la Vigilancia Social del Programa JUNTOS." (III) El 77.3% de hogares entrevistados afirmó conocer el programa.Falta difundir y concientizar más.</p>



SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y DE TRANSFERENCIAS	INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>Sistema de verificación de responsabilidades y de transferencias</p> <p>Se encuentran debilidades en el registro del cumplimiento de las responsabilidades por parte de los sectores de educación y salud que limitan considerablemente la verificación fidedigna y oportuna de la asistencia y uso de los servicios, afectando al proceso de entrega de Transferencias.</p> <p>Vigilados obligados los promotores del Programa a registrar y verificar las responsabilidades (conflicto de intereses), incentivándose la discrecionalidad en los controles y reduciendo la transparencia del proceso.</p>	<p>09. Previo al pago, verificar el 100% de las responsabilidades de todos los hogares beneficiarios del Programa de acuerdo con el protocolo establecido.</p> <p>10. Establecer e implementar transferencias monetarias con periodicidad bimestral y trimestral, según corresponda a la realidad de las zonas de intervención y a la oportunidad de la información brindada por los sectores, relacionada al cumplimiento de responsabilidades de los beneficiarios.</p> <p>11. Concluir y difundir las Reglas de Operación del Programa que sirva como base normativa de todas las operaciones intersectoriales e intergubernamentales (los sectores Salud y Educación y las Regiones son coparticipes de su formulación y aplicación).</p>	<p>(i) Coordinar los ciclos de registro de la información desde las DIRESA y UGELS a fin de obtener información desde los EEES e IIEE del ámbito de intervención del Programa, recolectada por los Gestores Sociales de JUNTOS.</p> <p>(ii) Implementación del pago Bimestral para minimizar costos y tiempo de acceso a los puntos de pago.</p>	<p>Cumplimiento Parcial</p>	<p>Se establecieron los parámetros a aplicarse para la verificación de responsabilidades en los componentes de Salud (falta ampliar cobertura) y Educación. Se evaluó a 464625 hogares lo que representa 2.5% del total evaluado.</p>
		<p>(i) Reglas de Operaciones de JUNTOS / Abril 2010. (ii) Reportes del sistema de verificación y transferencias / Junio y Diciembre 2010.</p>	<p>Si cumplió</p>	<p>Se estableció el pago bimestral. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 054-2010-PCM/PNADP-DE</p>
		<p>(i) Publicación de las Reglas de Operación del Programa / Junio 2010. (ii) Convenios intersectoriales con MINSA, MINEDU / Diciembre 2010. (iii) Convenios con las Gobiernos Regionales y Locales (DIRESAS y UGELES) / Diciembre 2010</p>	<p>Si cumplió</p>	<p>Se logró efectivizar la suscripción de 26 convenios de Gestión en Responsabilidades Operativas en los servicios de Salud-Nutrición, 13 para Salud-Nutrición y 13 para Educación.</p>



<p>(i) Elaborar el Marco Lógico del Programa, expresando los cambios en las condiciones de pobreza que se espera lograr dentro de un horizonte temporal delimitados en indicadores como medios de verificación.</p>	<p>12. Contar con instrumentos de gestión (Marco Lógico y otros) que establezcan las orientaciones estratégicas y operativas del Programa.</p> <p>13. Elaborar el Manual de Operaciones del Programa en base a las recomendaciones de los actores Regionales y locales, como los Sectores Estratégicos para el Programa.</p>	<p>Si cumplió</p>	<p>Según el Acuerdo N°1 del Consejo Directivo adoptado en la X Sesión ordinaria del 24 de noviembre de 2009, se aprobó la Matriz estratégica del Marco Lógico del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS.</p>
<p>Fortalecimiento Institucional y Racionalización de Procesos Operativos.</p> <p>(i) Inexistencia de Marco Lógico u instrumento que permita identificar claramente los objetivos y metas del programa.</p> <p>(ii) Inexistencia de un Manual de Operaciones de todos los procesos operativos del Programa (incluye el sistema de seguimiento y evaluación para la toma de decisiones)</p>	<p>14. Elaborar las Reglas de Operación del Programa y aprobar sus respectivas Directivas para su aplicación gradual. Incorporándose como un proceso operativo la Evaluación de la Oferta de Servicios de Salud y Educación en el ámbito de intervención del Programa, bajo un enfoque de PPI, y de uso para la gestión de Gobiernos Regionales y Locales.</p>	<p>Si cumplió</p>	<p>Se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS, en sustitución al aprobado en la 1ª Sesión Ordinaria 2010 del 27 de enero de 2010</p> <p>Se han aprobado 5 directivas para cada uno de los sigtes. procesos operativos: Proceso de Afiliación de Hogares, Proceso de Corresponsabilidad en los Servicios de Salud - Nutrición y Educación, Proceso de Evaluación de la Oferta de Servicios de Salud - Nutrición y Educación; y Proceso de Transferencia de Incentivo Monetario. Estas directivas han sido implementadas y evaluadas en los 70 distritos de los cuatro departamentos donde empezó el Programa.</p>
<p>(ii) Elaborar un Manual de Operaciones que contenga los procesos estratégicos y operativos del Programa.</p>	<p>15. Como parte del sistema de seguimiento y evaluación, definir los indicadores en cada uno de los procesos operativos identificados así como los mecanismos de supervisión.</p>	<p>Si cumplió</p>	<p>A través de la aprobación de las Directivas de los procesos del Programa se han definido 46 indicadores a nivel de insumos y productos</p>
<p>(i) Estudiar y aprobar el Plan de Evaluación del Programa JUNTOS 2008 - 2014 (incluye la Evaluación de Impacto Cuasi Experimental encargada en su administración a PNUD) cuyos estudios sean utilizados para el fortalecimiento institucional siendo insumo para los procesos de mejora continua de la gestión y resultados.</p> <p>17. Contar con una estrategia de retroalimentación y de difusión de los resultados hasta el nivel Regional, de las evaluaciones culminadas y las que estén en curso.</p>	<p>(i) Estudio publicado en el portal Institucional del Programa / Abril 2010</p> <p>(ii) Manual de Operaciones aprobado por el Consejo Directivo / Junio 2010</p> <p>(iii) Directivas de las Reglas de Operación aprobadas / Junio 2010</p>	<p>Si cumplió</p>	<p>(i) Se han realizado a la fecha 16 estudios. (ii) los TDR se publicaron en abril; (iii) Se definió un cronograma de entrega de productos,</p>
<p>(i) Estudiar y aprobar el Plan de Evaluación del Programa JUNTOS 2008 - 2014 (incluye la Evaluación de Impacto Cuasi Experimental encargada en su administración a PNUD) cuyos estudios sean utilizados para el fortalecimiento institucional siendo insumo para los procesos de mejora continua de la gestión y resultados.</p> <p>17. Contar con una estrategia de retroalimentación y de difusión de los resultados hasta el nivel Regional, de las evaluaciones culminadas y las que estén en curso.</p>	<p>(i) Estudios realizados en el marco del Plan de Evaluación de JUNTOS 2008-2014 / Diciembre 2010.</p> <p>(ii) TDR publicados para la Evaluación de Impacto Cuasi Experimental del Programa / Mayo 2010.</p> <p>(iii) Productos comprendidos en la Evaluación de Impacto Cuasi Experimental del Programa entregados por la firma ganadora y aprobados por el Comité Técnico (JUNTOS - DANP) / Marzo 2011.</p> <p>(iv) Matriz de Compromisos en base a los resultados de la evaluación de Impacto / Abril 2013</p>	<p>Si cumplió</p>	<p>A la fecha los Estudios de evaluación han sido socializados a través de la web del Programa. Pero falta realizar talleres.</p>



Programa: Conservación de Carreteras **Fecha de Formalización de la Matriz: Mayo 2010**
Sector: % de cumplimiento de compromisos: Transportes y Comunicaciones **% de cumplimiento total de compromisos: 75%**
Presupuesto Inicial de Apertura 2011: S/. 1 489 428 921

Actividad	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Estado
Definir técnicamente, cada año, el óptimo número de kilómetros que requiere ser intervenido. Esto se traduce en los tramos de carretera que deben conservarse para mantener su nivel de calidad, antes que se distribuyan más y los costos de largo plazo superen a los del mantenimiento.	01.1. Realizar la actualización del inventario vial calificado de la red vial nacional pavimentada y no pavimentada, que refleje adecuadamente el estado de conservación de las carreteras de la red vial nacional.	Inventario vial calificado de 24,000 Km de la Red Vial Nacional / Octubre 2011.	Inventario vial calificado de puentes de la Red Vial Nacional / Octubre 2012.	No fue enviado/publicado
Importancia conservación o mantenimiento de carreteras y criterios claros de priorización de carreteras en la Red Vial Nacional.	02. Diseñar la política y estrategias de conservación de la red vial nacional (no concesionada) pavimentada y no pavimentada (eles viales, niveles de intervención en función a características de la carretera, tráfico, importancia en términos de desarrollo económico, entre otros).	Proyecto de documento para su aprobación por el órgano técnico / Noviembre 2010.		No fue enviado/publicado
Diseñar la metodología para la priorización en la intervención de los ejes viales. 1/	03. Elaborar el Programa de Conservación de la red vial No Concesionada (pavimentada y no pavimentada), con un horizonte a 10 años. Esto incluye la estructura y estimación de costos asociados a los distintos tipos de intervención de conservación de carreteras.	Estructura de costos publicados en el portal del MTC para: Costa- Sierra-Junio 2010 y Seiva Junio 2011. Programa de Conservación aprobado / Julio 2011.		No fue enviado/publicado
	04. Elaborar la metodología para la priorización de intervención de los ejes viales para el MTC.	Guía metodológica para la priorización de la intervención de los ejes en la conservación de carreteras en proyecto / Noviembre 2010.		No fue enviado/publicado
	05. Definir nueva estructura de los contratos de Conservación de Carreteras por niveles multi- anuales de 5 años (costos iniciales y actividades definidas), estableciendo que los valores promediados de IRI se encuentren en rangos adecuados al finalizar el contrato.	Publicar en el portal del MTC el Formato del/los modelo/s de contratos por actividades de conservación de carreteras / Junio 2010.		No fue enviado/publicado
Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales en cuanto a la Conservación de Carreteras.	06. Realizar 2 talleres de capacitación anual a los responsables de la conservación de carreteras en los gobiernos regionales con el objetivo de transferir conocimiento técnico y de gestión que les permita manejar las actividades de conservación de carreteras de forma más autónoma con niveles altos de eficacia y eficiencia.	Resumen ejecutivo de los temas tratados en los talleres de capacitación y lista de participantes en dichos talleres en cada región / Agosto 2010 y Octubre 2010		Cumplimiento Parcial
Poca importancia que los GORR le den a la conservación de carreteras y débil capacidad de ejecución	07.1. Realizar un Taller de Trabajo anual con los responsables de la planificación vial regional y del Sector Transportes para evaluar la jerarquización vial, roles, competencias y responsabilidades en la gestión de carreteras.	Informe de la reunión / Junio 2010.		Si cumplió
	07.2. Ejecutar el Inventario Vial General Base de la Red Vial Nacional (Georreferenciación y métrica de la longitud de las carreteras pavimentadas y no pavimentadas de la RVN)	Informe del Inventario General Base de la RVN / Noviembre 2010		Si cumplió



A. Cálculo	Recomendables	Compromiso	Medición de cumplimiento	Cumplimiento	Comentarios
Debilidad institucional y falta de capacidad ejecutora	No hay recomendación, al mismo pliego propuso estos compromisos.	08. Realizar la tipologización y evaluación (Estado situacional) de los Institutos Viales Provinciales (IVP) de las provincias de Contumazá y Cajabamba, en el departamento de Cajamarca.	Informe de tipologización, acompañado de las fichas de Tipologización / Línea de Base Octubre 2010.	Cumplimiento Parcial	Enviaron las fichas de tipologización de IVP's pero falta enviar el Informe de tipologización
		09. Elaborar el instructivo de implementación administrativa y financiera de los IVP.	Instructivo de implementación administrativa - financiera de los IVP's aprobado / octubre 2010.	Si cumplió	Se envió el índice del manual de operaciones del Instituto Vial Provincial que contiene los procedimientos administrativos y financieros
		10. Implementar el Sistema de Gestión de Mantenimiento (GEMA), determinando normas de cantidad, rendimiento, costos y tarifas.	Informe actualizado del GEMA / Diciembre 2010.	Si cumplió	Mediante Informe N° 003-2011-MTC/Z1.UGTR-JM/JE se dio cuenta de la implementación del Sistema de Gestión de Mantenimiento (GEMA) con información sobre normas de cantidad, rendimientos, costos y tarifas.
		11. Realizar 2 talleres de capacitación a los IVP de las provincias de Contumazá y Cajabamba, en aspectos administrativo, financiero, técnico y operativo.	Resumen ejecutivo de los temas tratados y lista de participantes en los talleres de capacitación. / Octubre 2010	Si cumplió	Mediante los informes N°s 30-2011-MTC/Z1.UGDI.FCS, 0648-2010-MTC/Z1.CIM, 049-2010-MTC/Z1.CIM.ESP.DES y 318-2009-MTC/Z1.PIU se dio cuenta de la realización de los talleres en Cajabamba y Contumazá.
		12. Proporcionar asistencia técnica trimestralmente a los IVP de Contumazá y Cajabamba.	Informe Trimestral de actividades de asistencia técnica / a partir del tercer trimestre / Jul-Set 2010	Si cumplió	Mediante Informe N° 885-2010-MTC/Z1.SNM se dio cuenta del Encuentro Macro Regional de IVP's - Zona Oriente, y el Informe N° 038-2010-MTC/Z1.UGDI.AMM, que da cuenta del encuentro nacional. Articulando esfuerzos por una gestión descentralizada; y mediante Informe N° 062-2010-MTC/Z1.CIM.ESP.DES se dio cuenta del taller de fortalecimiento de microempresas de mantenimiento vial con sede en cajamarca
		13. Elaborar el Manual de Operaciones de IVP.	Resolución Directoral que aprueba el Manual de Operaciones del IVP / Diciembre 2010.	Si cumplió	Se envió el índice del manual de operaciones del Instituto Vial Provincial



Área de Mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medidas a seguir (acciones/estado)	Cumplimiento	Observaciones
Inadecuada Priorización de carreteras en los Gobiernos Locales	Dar más énfasis a la utilización de protocolos existentes para la priorización de las actividades	14. Elaborar el Plan Vial Provincial Participativo (PVPP) de las provincias de Bellavista y San Marcos, en el departamento de Cajamarca.	Actas de validación del PVPP de Bellavista y San Marcos firmado por alcaldes /Mayo 2010. PVPP publicados en la página web de Proviás Descentralizado	Si cumplió	Se envió el acta de la reunión de trabajo con la secretaría técnica para la aprobación del plan de inversiones, seguimiento y evaluación del plan vial y aprobación del plan vial provincial participativo de la provincia de Bellavista. Mediante Informe N° 024-2010-AFEK se presentó el Plan Vial Provincial Participativo de San Marcos
	15. Realizar para 30 gobiernos locales un taller para promover la metodología del PVPP		Informe de resultados del taller, resumen ejecutivo de los temas tratados y lista de participantes en el taller /agosto 2010.	Si cumplió	Mediante el Informe N° 035-2010-MTC/Z1.LUGD.DMIN se dio cuenta del taller de capacitación " Aspectos metodológicos para la Generación de Instrumentos de Gestión de Planificación Vial", sus asistentes y compromisos. Asimismo, se envió el acta del taller "Actualización de Planes Viales Provinciales Participativos".
	16. Elaborar dos (2) perfiles de proyectos de caminos priorizados en el PVPP (1 por provincia).		Dos memorándum de UGE dirigido a UGDI en el cual aprueba /2 perfiles de proyectos de rehabilitación de caminos vecinales, que fueron priorizado en su PVPP. Uno por provincia /Junio 2010.	Si cumplió	Mediante el memorandum N° 1285-MTC/Z1.LUGE dan cuenta de la elaboración de dos estudios de preinversión en el marco de la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo de la provincia de Piura

1/ Corresponde a intervenciones ejecutadas por Proyecto Peru/R.M. Nº 223-2007-MTC-02, modificado por R.M. Nº 408-MTC-2007-MTC/02



Programa: Construyendo Perú
Sector: Trabajo y Promoción del Empleo
Presupuesto Inicial de Apertura 2011: S/. 50 000 000

Fecha de Formalización de la Matriz: Mayo 2010
% de cumplimiento total de compromisos: 86%

Objetivo	Indicador	Descripción	Evidencia	Fecha de Formalización	Estado
Diseño y estructura lógica del Programa	1. Hacer una revisión del marco lógico del Programa, de manera que refleje su orientación prioritaria al problema del desempleo. Dicho proceso debería también confirmar la orientación urbana del programa.	Marco Lógico aprobado, incluyendo las recomendaciones de la EDEP, para ser implementado en la formulación de presupuesto 2011	Resolución Directoral No 112/2010 que aprueba el Marco Lógico / Mayo 2010	Si cumple	El Marco lógico fue elaborado por el pliego con el apoyo del equipo técnico de la DCSG durante el mes de marzo del 2010
2. Considerar cambios en la estructura del Marco lógico de manera que en versiones futuras se incluya el Nivel de Finalidad y Nivel de Productos. Se recomienda que el Nivel de Propósito sea reemplazado por el de Resultados ya que de esta manera se conceptualiza mejor lo que se espera del programa en los diferentes "propósitos" que contempla su diseño actual.	Marco Lógico aprobado, incluyendo las recomendaciones de la EDEP, para ser implementado en la formulación de presupuesto 2011	Resolución Directoral No 112/2010 que aprueba el Marco Lógico / Mayo 2010	Si cumple	El Marco lógico fue elaborado por el pliego con el apoyo del equipo técnico de la DCSG durante el mes de marzo del 2011	
3. Incorporar dentro el nivel de Resultados esperados uno que refleje la "Capacidad Institucional Fortaleza" en las áreas o zonas que cubre el Programa	Marco Lógico aprobado, incluyendo las recomendaciones de la EDEP, para ser implementado en la formulación de presupuesto 2011	Resolución Directoral No 112/2010 que aprueba el Marco Lógico / Mayo 2010	Si cumple	El Marco lógico fue elaborado por el pliego con el apoyo del equipo técnico de la DCSG durante el mes de marzo del 2012	
4. Revisar los indicadores adecuadamente a cada nivel de objetivo, es decir a cada una de las Actividades, Productos, Resultados y la Finalidad. Reformular sus definiciones en los casos que se requiera y agregar, en base a la experiencia los que sean más adecuados para medir lo que se intenta.	Marco Lógico aprobado, incluyendo las recomendaciones de la EDEP, para ser implementado en la formulación de presupuesto 2011	Resolución Directoral No 112/2010 que aprueba el Marco Lógico / Mayo 2010	Si cumple	El Marco lógico fue elaborado por el pliego con el apoyo del equipo técnico de la DCSG durante el mes de marzo del 2013	
5. Considerar encuestas simples cuando se trate de indicadores que requieren medir opiniones o niveles de satisfacción	Marco Lógico aprobado, incluyendo las recomendaciones de la EDEP, para ser implementado en la formulación de presupuesto 2011	Resolución Directoral No 269/2010 que aprueba el Marco Lógico / Mayo 2010	Si cumple	Durante el mes de setiembre del 2010 se preparo el Plan de Implementación del marco lógico. 2010-2015. Dicho marco lógico fue elaborado con el apoyo del equipo técnico de la DCSG del MEF	
6. Capacitar al personal clave de las OZs en los conceptos e indicadores del MI, a ser aprobado. En lo posible involucrarlos para obtener sugerencias.	Plan de capacitación en temas del Marco Lógico al personal de CP	Talleres de capacitación- Informe No 269/2010	Si cumple	Durante el mes de setiembre del 2010 se preparo el Plan de Implementación del marco lógico 2010-2015. Dicho marco lógico fue elaborado con el apoyo del equipo técnico de la DCSG del MEF	
7. Tomando en cuenta que más del 50% del personal permanente que labora en Lima son de Administraciones y Finanzas, válida la pertinencia de los procedimientos administrativos que demandan más tiempo y recursos o medidas simplificadoras, tomando en cuenta además la importancia que realmente tienen en la consecución de los resultados del Programa.	Revisión de los procedimientos administrativos para orientar la gestión a resultados / Implementación del SIGA	Informe de procedimientos No 2849 / Junio 2010	Si cumple	Se ha preparado el SIGA y la automatización de procedimientos administrativos. Sin embargo se aplica la elaboración de un resumen ejecutivo del SIGA. En el plan se detalla el desarrollo de los talleres que se llevaron a cabo para la difusión del marco lógico entre todos los trabajadores de Construyendo Perú	
8. Como suele suceder en la mayoría de programas sociales, se puede observar que en algunas decisiones relevantes se toman en Lima. En tal sentido, debería evaluarse la conveniencia de realizar más reuniones en las OZ, tomando en cuenta además que esta mayor participación reduce el costo del programa, en el autoestima, las capacidades y el compromiso de los trabajadores	Revisión de los procedimientos administrativos para orientar la gestión a resultados / Implementación del SIGA	Informe de procedimientos No 2849 / Junio 2010	Cumplimiento Parcial	Se ha preparado el SIGA y sin embargo, no se menciona en forma explícita el tema de la mayor participación de las OZ en la toma de decisiones	



	<p>1. Caracterizar y cuantificar a la población objetivo.</p> <p>2. Investigar la potencialidad de beneficiarios que no cumplen con las características de la población objetivo (por ejemplo, individuos que contribuyen un segundo ingreso al hogar).</p>	<p>Elaborar un estudio sobre la caracterización y cuantificación de la población potencial</p> <p>Revisión de las metodologías de focalización en Lima Metropolitana y Calleo incorporando la perspectiva de género</p>	<p>Informe metodológico No 220-2010-DVMPEM/CP-OPP/mayo 2010</p>	<p>No cumple</p>	<p>Se ha presentado sólo la ficha técnica del PIT, ves no un estudio sobre la caracterización y cuantificación de la población potencial. Tampoco se señala la Revisión de las metodologías de focalización en Lima Metropolitana y Calleo incorporando la perspectiva de género</p>
<p>Transferencia de recursos</p>	<p>1. Uno de los aspectos en los que coincidieron varios de los OE que fueron visitados durante el trabajo de campo fue que las condiciones climáticas adversas pueden originar retrasos considerables en la ejecución de obras, específicamente las lluvias en obras como muros de contención o pavimentación. Es importante que el Programa tenga en cuenta esto al momento de definir en qué mes del año lanza una convocatoria.</p>	<p>Contemplado en el manual de operaciones</p>	<p>Manual de Operaciones No 044-2011-DVMPEMPE junio 2010</p>	<p>Si cumple</p>	<p>El manual de operaciones contempla las recomendaciones realizadas por el panel de evaluadores de CP. En particular sobre los problemas que podría ocasionar las condiciones climáticas adversas el manual dice la siguiente: "La programación y ejecución del programa se realiza tomando en cuenta el ciclo económico y climático de la zona de intervención."</p>
<p>Sistema de seguimiento</p>	<p>1. Las reuniones de equipo se dan básicamente al interior de cada dirección, unidad u oficina, o entre las mismas, mientras que son cada vez menos frecuentes las reuniones entre las OZ, por razones presupuestales. En este punto, vale la pena discutir la idoneidad de promover reuniones semestrales o anuales a nivel de macro regiones, lo cual puede resultar una alternativa más eficiente (menores costos) y más eficaz (mayor posibilidad de compartir experiencias exitosas, dificultades y soluciones) que llevar a cabo una reunión en Lima con todas las OZ.</p> <p>2. Sería conveniente que se institucionalice un proceso de evaluación no solamente a las OZ, sino también a las diferentes oficinas y direcciones de la sede central, lo que implica definir criterios objetivos y claros, y que puedan permitir al finalizar un período determinado establecer un espaldar de ranking de performance producto del cual se pueda premiar de alguna manera aquellas OZ o direcciones que lo hicieron mejor, y apoyar a quienes tuvieron más dificultades.</p>	<p>Contemplado en el manual de operaciones</p>	<p>Manual de Operaciones No 044-2011-DVMPEMPE junio 2010</p>	<p>Si cumple</p>	<p>El manual de operaciones contempla las recomendaciones realizadas por el panel de evaluadores de CP. En particular con respecto a las OZ, por razones presupuestales el manual dice la siguiente: "Asimismo, realiza reuniones de equipo en la Oficina Nacional para analizar las estrategias implementadas y el avance de metas para la toma de decisiones y reuniones macroregionales semestrales con los equipos de trabajo de las OZ."</p>
	<p>Contemplado en el manual de operaciones</p>	<p>Manual de Operaciones No 044-2011-DVMPEMPE junio 2010</p>	<p>Si cumple</p>	<p>El manual de operaciones contempla las recomendaciones realizadas por el panel de evaluadores de CP. En particular con respecto al RANKING DE DESEMPEÑO DE LAS OZ el manual dice la siguiente: "Se realizarán evaluaciones anuales orientadas a medir el desempeño y el proceso desarrollado. Se elaborará un ranking de desempeño."</p>	

Nota:

* La matriz no considera recomendaciones que a la fecha de su formulación ya han sido implementadas por el Programa Evaluado.

* Compromisos adicionales en el marco de la implementación del enfoque de gestión por resultados asumidos con la unidad del PPR - MEF:



Focalización	Objetivo	Indicador	Evidencia	Medio de Verificación	Criterio de Evaluación	Observaciones
Focalización	1. Elaborar o definir la temática y contenidos de los talleres dirigidos a las jefas de hogar		Elaborar un manual de capacitación para las jefas de hogar	Manual de capacitación elaborado aprobado por RD No 019-2011-DVMPE/junio 2010	Si cumple	Considerando que una proporción importante de los desempleados en extrema pobreza son mujeres, se acortó con el pliego preparar manual de capacitación para las jefas de hogar con el fin de fortalecer sus capacidades personales y sociales. Este manual y sus respectivos talleres se realizaron durante 2011
Transferencia de recursos	2. Revisión del manual operativo del programa para incluir criterios que orienten la gestión a resultados con una perspectiva de género.		Contemplarlo en el manual de operaciones	Manual de Operaciones- Informe No 044-2011- DVMPE/MPE/junio 2010	Si cumple	Esta información ha sido incluida en el Manual Respetivo



Programa: Electrificación Rural

Sector: Energía y Minas

Presupuesto Inicial de Apertura 2011: S/. 521 209 141

Fecha de Formalización de la Matriz: Noviembre 2010

% de cumplimiento total de compromisos: 100%

Área de Mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medida Verificación	Cumplimiento	Comentarios
Priorización	Definir la operacionalización o la metodología para estimar los indicadores, las fuentes de información, la jerarquización de los mismos y su línea de base, utilizados en la priorización de proyectos	Detallar la metodología de priorización de proyectos en el PNER 2011-2020, debiéndose incluir la descripción de la operacionalización o la metodología para estimar los indicadores, sus fuentes de información, la jerarquización o ponderación de los mismos y su línea de base.	3.1 PNER 2011-2020 publicado en la página web del MINEM con la metodología de priorización /Diciembre 2010	Sí cumple	En el Plana nacional de Electrificación Rural (PNER) 2011-2020, publicado en la página web de la DGER/MEM, se detalló la metodología de priorización, incluyéndose su operacionalización, sus fuentes de información y su jerarquización.
Mejora de herramientas de gestión	Revisar y mejorar algunas herramientas de planificación y de gestión de los proyectos. Por un lado, generar indicadores, línea de base, perfiles de consumidor, entre otros, para hacer más transparente y ágil la planificación de los proyectos. De otro lado, revisar y mejorar los mecanismos de articulación entre los involucrados para la planificación y gestión de ejecución de los proyectos.	Publicar la relación de poblaciones a electrificar en los próximos 10 años.	PNER 2011-2020 publicado en la página web del MINEM /Diciembre 2010	Sí cumple	Se publicó las Fichas Técnicas de las configuraciones básicas de los proyectos programados en el PNER 2011-2020. donde se aprecia los Centros Poblados que serán beneficiarios en el horizonte del PNER (ver: http://dger.minem.gob.pe/ArchivosDger/PROYECTOS.xls)



Programa: PRONAMA

Sector: Educación

Fecha de Formalización de la Matriz: Diciembre 2010

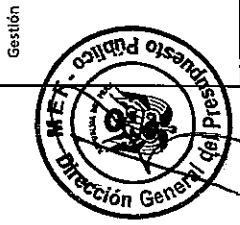
% de cumplimiento total de compromisos: 44%

Presupuesto Inicial de Apertura 2011: S/. 90 729 180

<p>Diseño</p>	<p>1. Desarrollar un marco conceptual de atención a las poblaciones analfabetas bilingües y verificar la adecuación de los materiales y enfoques pedagógicos a este marco.</p> <p>2. Diseñar una modalidad de intervención para el componente de Continuidad Educativa dirigida a la población adulta mayor, de tal manera de atraer su interés y ofrecerles contenidos que les ayuden a contribuir con sus familias y comunidades. Una posibilidad es desarrollar contenidos de educación para el trabajo.</p> <p>3. Evaluar la reformulación y reagrupación de las actividades en sub-componentes que tengan sus propios sub-resultados como metas intermedias que contribuyan al logro de los resultados de cada componente:</p> <p>a) Conceptualización y evaluación de aspectos clave de la alfabetización: elaboración consensuada y difusión de los conceptos, enfoques, prácticas y formas de medición en las que se sustenta la implementación del Programa.</p> <p>b) Movilización social: participación y compromiso de las instituciones públicas, ONG's, entidades privadas, asociaciones comunitarias, instancias intersectoriales etc.</p> <p>c) Pertinencia y calidad del programa de alfabetización y continuidad educativa: diseño curricular y modalidades.</p> <p>d) Desarrollo de capacidades para alfabetizar: capacidad institucional y capacitación de agentes educativos (facilitadores y supervisores).</p> <p>e) Método y materiales: efectividad y pertinencia a realidades específicas de la población letrada considerando el contexto sociolingüístico.</p> <p>f) Promoción de entornos favorables al uso de las competencias de alfabetización.</p>	<p>ii) Marco conceptual desarrollado para atender a poblaciones bilingües.</p> <p>ii) Desarrollo de materiales en lengua Quechua Chanka, Aguaruna-awajun, Ashaninka, Aimara y Huambisa.</p> <p>iii) Desarrollo de planes diferenciados de alfabetización por lengua nativa que contemplan tiempos específicos para cada lengua de acuerdo a su complejidad y contenidos diferenciados por lengua.</p> <p>iv) Inicio de la alfabetización en lenguas bilingües en el año 2010.</p>	<p>* Directiva 2010 aprobada por RM</p> <p>* Currículo del PRONAMA aprobado por Consejo Ejecutivo (CE)</p> <p>* Material educativo en lenguas nativas aprobado /Diciembre 2010</p>	<p>Cumplimiento Parcial</p>	<p>Se puede encontrar disponible en la pag. Web del PRONAMA el diseño curricular para la alfabetización bilingüe y los cuadernos de trabajo. Sin embargo, las guías metodológicas de los facilitadores, y las guías de reforzamiento no están en lenguas nativas.</p>
<p>Diseño</p>	<p>ii) Fortalecer el desarrollo de proyectos comunales en los círculos de aprendizaje de continuidad educativa.</p> <p>iii) Reforzamiento de la capacitación para el desarrollo de proyectos productivos en los docentes facilitadores.</p> <p>ii) Marco lógico haciendo explícitas las actividades asociadas con la Campaña Ver para Leer y Bibliotecas Comunales (promoción de entornos favorables al uso de las competencias).</p> <p>ii) Formalización de la creación de equipos de movilización.</p> <p>iii) Implementación de la estrategia de movilización social en las regiones de Tacna, Arequipa, Puno y Arecash.</p> <p>iv) Reforzamiento del equipo de capacitación.</p>	<p>i) Fortalecer el desarrollo de proyectos comunales en los círculos de aprendizaje de continuidad educativa.</p> <p>ii) Reforzamiento de la capacitación para el desarrollo de proyectos productivos en los docentes facilitadores.</p>	<p>* Cuadernos de trabajo y guía del docente facilitador aprobados por CE.</p> <p>* Plan de capacitación 2010 aprobado por CE</p> <p>* Directiva 2010 aprobada por RM /Diciembre 2010</p>	<p>si cumple</p>	<p>Las guías del docente facilitador de los círculos de continuidad educativa incluyen el curso de educación para el trabajo donde se les enseña a los alumnos las etapas de formulación de un proyecto de inversión.</p>
<p>Diseño</p>	<p>Aunque se enfrentan restricciones, se continuará con las acciones de la Campaña Ver para Leer.</p>	<p>* Directiva 2010 aprobada por RM</p> <p>* Manual de operaciones 2010 de los procesos de alfabetización y continuidad educativa 2010 aprobado por CE.</p> <p>* Plan de capacitación 2010 aprobado por CE</p> <p>* Marco lógico del PRONAMA aprobado por CE</p> <p>* Plan Nacional 2006-2011 / Diciembre 2010</p>	<p>Cumplimiento Parcial</p>	<p>El Marco lógico ha sido modificado para hacer énfasis en las actividades propuestas, sin embargo, no hay evidencias de que se haya creado equipos de capacitadores itinerantes o de que se haya reforzado el equipo de capacitación.</p>	
<p>Diseño</p>	<p>Aunque se enfrentan restricciones, se continuará con las acciones de la Campaña Ver para Leer.</p>	<p>* Informe de resultados de la campaña Ver para Leer / Diciembre 2010</p>	<p>Cumplimiento Parcial</p>	<p>El porcentaje de beneficiarios con lentes se ha incrementado cada año, pasando de 66% en el año 2007 a 99% en el 2010. Aunque aún no se logran superar los problemas de retraso en el inicio de los círculos por falta de este material</p>	



	<p>5. Reforzar y mejorar los procesos de capacitación y acompañamiento permanente, principalmente en cuanto a los aspectos metodológicos y pedagógicos del proceso de alfabetización. Se recomendó constituir un equipo de especialistas itinerantes.</p>	<p>Acciones de mejora para el acompañamiento permanente en aspectos metodológicos y pedagógicos del proceso de alfabetización: i) Desarrollar acciones de supervisión que incorporen un instrumento para la verificación del adecuado uso de la metodología "Aprender y crecer". ii) Ampliación significativa del grupo de capacitación.</p>	<p>* Plan de capacitación 2010 aprobado por CE * Informe de supervisión * Manual de operaciones 2010 aprobado por CE /Diciembre 2010</p>	<p>Cumplimiento Parcial</p>	<p>La supervisión se sigue centrando en aspectos operativos del funcionamiento de los círculos. Si bien se ha incorporado el Formato 11B a las Fichas de Observación, hace falta reforzar las preguntas en los aspectos metodológicos.</p>
<p>6. Fortalecer y reforzar el trabajo del equipo de monitoreo en términos de la cobertura de las visitas de campo de supervisión, y en la generación y uso de indicadores periódicos que permitan detectar problemas y cuellos de botella en la implementación del Programa (como por ejemplo, % deserción en los círculos, % de círculos cerrados o fusionados, % de círculos que empezaron a tiempo, que recibieron material a tiempo, etc.)</p>	<p>Como producto de las visitas del Equipo de Supervisión y Control se desarrollarán los siguientes indicadores: Porcentaje de asistencia, porcentaje de círculos en funcionamiento, porcentaje de participantes con material pedagógico.</p>	<p>* Sistema de monitoreo y supervisión * Directiva 2010 aprobada por RM. * Plan de trabajo del equipo de supervisión y control 2010 aprobado por CE /Diciembre 2010</p>	<p>Cumplimiento Parcial</p>	<p>Sistema de Monitoreo y Supervisión del PRONAMA aprobado mediante Memorando N° 928-2010-ME/PRONAMA. Se observa que hay información disponible para levantar algunos de los indicadores recomendados, sin embargo, no son considerados en el marco lógico para su seguimiento.</p>	
<p>7. Desarrollar "especificaciones de prueba" que permitan medir el rendimiento de los adultos en niveles de comprensión lectora y cálculo. El instrumento utilizado para identificar beneficiarios (posiblemente vía ENAHO, perfeccionando el instrumento y corrigiendo sus problemas de muestreo y pesos de zonas urbanas y rurales) así como las evaluaciones internas del PRONAMA deben ser consistentes con los estándares definidos.</p>	<p>Publicación de los criterios para la medición de los niveles alcanzados en el proceso de alfabetización (especificación de los niveles alcanzados en el proceso de alfabetización de las competencias que se miden en los alfabetizados).</p>	<p>* Documento que detalla los criterios para la medición de los niveles alcanzados en el proceso de alfabetización /Diciembre 2010</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Se presentan los documentos que detallan las competencias que se miden en cada nivel (en inicio, en proceso y alfabetizado), así como la puntuación que se requiere para alcanzar cada uno de estos niveles.</p>	
<p>9. Realizar una evaluación de impacto al programa mediante una metodología que permita corregir los sesgos y atribuir efectos causales de la intervención sobre los resultados de fin y propósito. Esta evaluación debe ser externa, integral y considerar aspectos como la alineación entre el currículo, el material pedagógico, audiovisual y complementario, las prácticas pedagógicas y las evaluaciones de los niveles de logro de los participantes.</p>	<p>i) El Programa debe preparar una base de datos con el padrón nominado de beneficiarios durante el período 2008-2010 como requisito previo para la evaluación de acuerdo a lo señalado en la Ley de Presupuesto 2011. ii) El Programa realizará las coordinaciones necesarias con el MEF para la elaboración de los Términos de Referencia y participará en el proceso de evaluación a cargo de evaluadores independientes.</p>	<p>ii) Padrón nominado de beneficiarios 2008-2010 entregado al MEF /marzo 2011. ii) Términos de Referencia para la evaluación de Impacto /Junio 2011.</p>	<p>Si cumple</p>	<p></p>	
<p>8. Adoptar medidas para solucionar el problema del retraso de pago a los facilitadores y supervisores. Entre ellas: i) adelantar el primer pago de la sesión 25 a la 5, ii) reducir el número de agentes involucrados en la cadena de pagos (controles y formularios), iii) reforzar técnicamente los procesos de control realizados por el equipo de supervisión.</p>	<p>El primer pago se realizará después de la entrega del primer informe, inmediatamente después de la depuración de la lista de participantes que se da en la primera o segunda sesión.</p>	<p>* Sistema de información para el pago de propinas de supervisores y facilitadores en operación /Diciembre 2010</p>	<p>Si cumple</p>	<p>* Mediante Directiva N°014-2010-MED/PRONAMA aprobada por RM N°0058-2010-ED se especifica que el primer pago a los facilitadores se realizará a la entrega del documento de constitución del círculo de alfabetización y del Informe de depuración (verificación de que todos los participantes son alfabetos). * Se ha sistematizado el pago de las propinas. El programa ha presentado el Manual de Usuario del Aplicativo de Gestión de Pago de Propinas.</p>	
<p>9. Otorgar mayor institucionalidad y sostenibilidad a las coordinaciones del Programa con los niveles regionales y locales de gobierno y con representantes de la sociedad civil. Para ello se recomienda potenciar una oficina de coordinación que se encargue de las funciones de difusión y comunicación de la intervención con dichas instancias de gobierno, así como de la creación de alianzas estratégicas con otros organismos que también desarrollan actividades de alfabetización (Iglesia, ONG's).</p>	<p>i) Conformación del equipo de movilización ii) Contratación de especialistas en comunicaciones. iii) Seguimiento y evaluación de los convenios suscritos.</p>	<p>* Directiva 2010 aprobada por RM. /Diciembre 2010</p>	<p>No cumple</p>	<p>No se ha podido encontrar suficiente evidencia sobre el cumplimiento de este compromiso.</p>	



Programa: RENIEC

Sector: RENIEC

Presupuesto Inicial de Apertura 2011: S/. 263 442 420

Fecha de Formalización de la Matriz: Diciembre 2010

% de cumplimiento total de compromisos: 100%

Intervención	<p>Establecer convenios con otras instituciones para realizar un esfuerzo de documentación en las áreas de su intervención.</p>	<p>1. Definir las estrategias con otras instituciones (MINEDU, MINSA, Gobiernos Locales, Empresas privadas, etc) que puedan colaborar con el proceso de identificación de menores, (i) MINEDU. Se puede solicitar que en los colegios se promocionen las campañas de identificación y se utilicen los locales escolares como centros de operaciones para estos fines; (ii) MINSA: Presencia de RENIEC en los establecimientos con mayor número de nacimientos, (iii) Gobiernos Locales: Coordinar la convocatoria y difusión de las campañas de identificación y registro; (iv) Empresas Privadas: Coordinar con empresas mineras, petroleras o de otros rubros productivos y/o de servicios, la difusión y el reporte de información con respecto a la población no identificada.</p>	<p>1. Documento: I. Plan de Acción para el trámite y entrega del DNI a los menores de edad elaborado por RENIEC (Stock). II. Plan de acción que garantice la sostenibilidad del proceso de identificación (Flujos). En ese sentido se deben establecer las acciones que RENIEC y los aliados estratégicos para garantizar este proceso: i) difusión de las ventajas para la población de obtener un acta de nacimiento, DNI, Vincular los beneficios con el acceso a los programas sociales; ii) Difusión sobre la gratuidad del trámite para la obtención de DNI y actas de nacimientos; iii) Recabar información sobre donde se encuentran los indocumentados, sobretodo los recién nacidos; iv) Presencia de RENIEC en las zonas con mayor demanda (según información colejada o solicitud de GI) a través de campañas, en establecimientos de salud, oficinas regionales, etc. ; v) Información sobre el cronograma de actividades e itinerario de las brigadas de RENIEC; vi) Estrategia de seguimiento a estas intervenciones. Este plan deberá ser enviado oficialmente y publicado / Primer Trimestre 2011</p>	Si Cumple	<p>I. Plan de Acción fue enviado al MEF con oficio 0011273-2010/SGEN/RENIEC. (setiembre 2010). Este documento presenta la estrategia para la identificación de menores de edad en el marco del D.U.N°044-2010</p>
Descentralización	<p>Descentralizar la gestión, el seguimiento y evaluación para obtener una mejor planificación de las actividades y tareas; y para que sea más fácil la autoevaluación de las agencias regionales y la comparación entre ellos.</p>	<p>7. En lo que respecta al registro civil mejorar la coordinación y/o capacitación con los gobiernos locales que mantienen la competencia de ésta para facilitar el acceso de la población al mismo.</p>	<p>3. (i) Plan de capacitación anual a registradores, considerando sus competencias culturales y educativas / Dic. 2010 (ii) Resultado y reporte enviado y publicado de la capacitación (metas, resultados, indicadores, etc.) / primer trimestre 2011 (ii) Certificación de las condiciones personales y técnicas para realizar esta labor. (iii) Realizar un seguimiento continuo del desempeño de estos registradores (actas con errores, velocidad en corrección de éstas, etc.). Se presentará un informe anual de este seguimiento. Difundir en la web los avances en materia de Registro.</p>	Si Cumple	<p>Se presenta el "Plan de Capacitación Anual", el cual a su vez comprende otros cuatro programas de capacitación: Programa de Formación a Registradores del Estado Civil, Programa de Actualización, Programa de Especialización y el Programa de Extensión Académica.</p>



Programa: Seguro Integral de Salud

Fecha de Formalización de la Matriz: Diciembre 2010

Sector: Salud

% de cumplimiento total de compromisos: 0%

Presupuesto Inicial de Apertura 2011: S/. 569 124 448

	<p>1. Considerando que el SIS ha logrado avances significativos en el aseguramiento de segmentos importantes de la población en pobreza, pobreza extrema y también no pobre, resulta necesario para conducir apropiadamente su desarrollo, fortalecer sus funciones de administrador de riesgos en función de prioridades sanitarias. Esto implica un conjunto de acciones progresivas que incluyen estudios específicos sobre aspectos de salud de los grupos objetivo, desarrollo de instrumentos y criterios de gestión, diseño e implementación de procedimientos administrativos y sistemas de información, entre otros. Sobre la base de estos componentes determinar los grupos de intervención y las asignaciones per-cápita que se espera destinar a cada uno de los grupos de asegurados en función de los planes de beneficios y estimar las coberturas que se espera alcanzar.</p>	<p>1. Propuesta de nueva estructura organizativa del SIS.</p>	<p>1. Propuesta de Norma de Reglamento de Organización y Funciones (ROF) enviada al MINSU/ Diciembre 2010</p>	<p>Cumplimiento Parcial</p>	<p>La implementación del rediseño del SIS es un proceso paulatino.</p>
<p>Diseño</p>	<p>2. Considerando la persistencia de problemas de mortalidad materna-perinatal y de desnutrición crónica infantil que no han podido resolverse en los últimos años, resulta conveniente y necesario reenfocarse de manera persistente en el segmento crítico de madres y niños menores de cinco años para lograr efectividad en la obtención de resultados concretos en salud. Esto supondría, manteniendo los niveles de aseguramiento actuales, realizar acciones de contención de costos en los otros segmentos de población asegurada para reorientarlos a esta prioridad.</p>	<p>2. Implementación del sistema de gestión institucional en base a metas de resultados prioritarios.</p>	<p>2. Convenio de Apoyo Presupuestario firmado en el marco de implementación del EUROPLAN en relación a metas de los programas estratégicos Articulado Nutricional / Diciembre 2010</p>	<p>Cumplimiento Parcial</p>	<p>El convenio recién se ha concretado en junio del 2011.</p>
	<p>3. En esta orientación, el SIS deberá asumir directamente la función de afiliación, dado que esto permitiría un mejor manejo del sistema, otorgarle mayor poder al usuario para demandar servicios de calidad, establecer más claramente la relación prestador cliente, brindar las señales e incentivos para la reorientación de la oferta y reducir el conflicto de intereses que se encuentra en el prestador cuando funciona como juez y parte, como asegurador y como prestador.</p>	<p>3. Evaluación y mejoramiento de los mecanismos del proceso de afiliación al SIS.</p>	<p>3. Informe sobre funcionamiento del proceso para la afiliación al SIS /Diciembre 2010</p>	<p>Cumplimiento Parcial</p>	<p>Se ha remitido al MEF las directivas correspondientes a las modificaciones en el proceso de afiliación, pero no se ha informado específicamente sobre la situación y cobertura actual de los cambios implementados.</p>

